



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 17.029/98

VISTO la resolución CS-N° 373/98 del CONSEJO SUPERIOR, referida a la autorización de utilización de fondos destinados al pago de becas para cubrir los débitos bancarios,

CONSIDERANDO:

QUE la resolución mencionada no especifica los montos a utilizar, ni hace referencia a la transferencia de créditos autorizadas para gastar,

QUE dada la proximidad del cierre de ejercicio económico financiero resulta necesario precisar el monto a transferir de la partida 5 : Transferencias, a la Partida 3: - Servicios No Personales, según el nomenclador por objeto del gasto,

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha tomado la intervención que le compete sugiriendo la modificación del artículo 1° de la Resolución N° 373/98,

QUE el pedido efectuado por la Secretaría de Bienestar Universitario se encuentra autorizado por el Consejo Superior,

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la resolución CS-N° 373/98 del CONSEJO SUPERIOR, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Autorizar la transferencia de crédito para la Dependencia 19 – Secretaría de Bienestar Universitaria de la partida 5: Transferencias; 5.1: Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes – Becas – a la Partida 3: Servicios No Personales Autorizar; 3.5: Servicios Comerciales y Financieros – Comisiones y Gastos Bancarios por un monto de TRES MIL PESOS (\$ 3.000.00)."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretaría Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución.




Sr. HECTOR ADREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR